



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

14 AGU 2012

EXPTE:0036515/2012

VISTO

El golpe de Estado perpetrado por el Congreso en la república hermana del Paraguay, y que resulta en la destitución de su presidente Fernando Lugo, democráticamente electo por la voluntad popular el 20 de abril de 2008;

Y CONSIDERANDO

Que el marco del proceso histórico-político del Paraguay en el cual la elección democrática de Fernando Lugo como presidente rompe con más de seis décadas de hegemonía unipartidaria y constituye el único caso en la historia paraguaya en la que el partido oficialista cedió el poder pacíficamente a un miembro electo de la oposición;

Que el juicio político que destituyó al presidente se formalizó sobre la base de acusaciones que no han sido probadas, y con un carácter sumarísimo que negó la posibilidad de una legítima defensa;

Que desde el comienzo de su mandato a lo largo de toda su gestión, el Presidente Lugo trabajó junto a los gobiernos de la región para fortalecer los procesos de integración regional, por lo cual este golpe de estado agravia al conjunto de los gobiernos democráticos y pueblos de América Latina;

Que nuestra historia reciente y el proceso vigente de construcción de memoria colectiva que llevamos adelante como país nos obliga a rechazar enérgicamente cualquier proceso que violente la voluntad popular y a velar por la democracia en cualquier lugar del mundo;

Que en el mismo sentido las declaraciones de repudio y medidas adoptadas por los países del Mercosur y UNASUR (Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay, Ecuador y Venezuela) y por un conjunto de organizaciones sociales y políticas, en particular, por los Organismos de Derechos Humanos de Córdoba, de desconocimiento de las inconstitucionales autoridades establecidas;

Que el posicionamiento de nuestra Facultad y la Universidad Nacional a favor de la defensa irrestricta de los derechos humanos y de la democracia como sistema de gobierno, que implica la valoración del camino trazado por los pueblos latinoamericanos para la consolidación de proyectos nacionales, populares y progresistas, en condena moral contra las dictaduras genocidas en el continente;

Calderín



Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES

DECLARA:

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente el Golpe de Estado acaecido en la República del Paraguay.

Artículo 2°.- Apoyar las medidas adoptadas por los países miembros del Mercosur y UNASUR, de desconocimiento del gobierno establecido de facto.

Artículo 3°.- Exigir, junto a un amplio espectro de sectores sociales, políticos, de derechos humanos, la inmediata restitución de los mecanismos constitucionales y la restitución de Fernando Lugo como presidente legítimo del Paraguay.

Artículo 4°.- Acompañar al pueblo paraguayo en las expresiones de defensa de su legítima voluntad, y en particular, a los ciudadanos paraguayos residentes en Córdoba.

Artículo 5°.- Difundir ampliamente la presente declaración.

Artículo 6°.- Girar la presente declaración al Consulado paraguayo.

Artículo 7°.- Protocolícese y comuníquese en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

DECLARACIÓN N° 02

ay


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes-UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba